

## **DOCUMENTO DE SUPERVISION DE RESIDENTES DE UROLOGÍA. NIVELES DE HABILIDAD Y RESPONSABILIDAD.**

*La capacidad o habilidad para realizar determinados actos médicos, instrumentales o quirúrgicos, guarda relación con el **nivel de conocimientos, experiencia y responsabilidad progresiva general** del residente según los siguientes niveles:*

***Nivel I.** El médico residente ha visto o asistido a determinadas actuaciones de las que sólo tiene un conocimiento teórico, por lo que estas actividades son llevadas a cabo por personal sanitario del centro/servicio y observadas/asistidas en su ejecución por el médico residente.*

***Nivel II.** El residente tiene un extenso conocimiento pero no alcanza la suficiente experiencia para hacer un diagnóstico ó tratamiento completo de forma independiente, por lo que estas actividades deben realizarse bajo supervisión del tutor o personal sanitario del centro/servicio.*

***Nivel III.** Las habilidades adquiridas permiten al médico residente llevar a cabo actuaciones de manera independiente, sin necesidad de autorización directa. Por lo tanto, el residente ejecuta y después informa.*

### **RESIDENTE DE 1º AÑO.**

Durante el primer año, el residente de Urología realizara rotaciones obligatorias por diversos servicios hospitalarios según el programa adaptado de urología del Hospital de San Juan, integrándose en las actividades correspondientes al servicio donde esta rotando, bajo la supervisión directa del tutor asignado en cada servicio, con un nivel general de responsabilidad I.

Durante este periodo el residente realizara de acuerdo al programa oficial de formación de urología guardias presenciales en el servicio de urgencias del hospital (Nivel I-II) y guardias presenciales de especialidad en algunos de los servicios o unidades por los que esté rotando (nivel I-II).

De forma general, el residente debe:

\*Obtener los datos de la historia del paciente (**anamnesis**) y realizar una **exploración física** completa. Nivel III.

- \*Interpretar la **semiología** clínica, radiológica, de laboratorio. Nivel II.
- \*Identificar los problemas, tomar decisiones sobre el diagnóstico y tratamiento y plantear razonadamente la solicitud de exploraciones especiales. Nivel II.
- \*Tratamiento informático adecuado de todos los datos básicos. Nivel II.
- \*Elaboración de un **informe** de alta según las guías de práctica clínica y los criterios internacionales de codificación. Nivel II.
- \*Mantener una adecuada y correcta relación con el paciente y sus familiares. Nivel II.
- \*Conocer y/o realizar de forma tutorizada (nivel I-II) técnicas específicas de las diversas especialidades médicas o quirúrgicas: cirugía menor, drenaje abscesos y curas básicas, conocimiento suturas y material quirúrgico no específico de la especialidad, paracentesis, vías venosas periféricas y centrales, gasometrías, hemodiálisis, diálisis peritoneal, ultrafiltración.

## **NIVELES SUPERVISIÓN Y RESPONSABILIDAD ESPECÍFICA RESIDENTES 2º-5º AÑO.**

A fin de graduar la responsabilidad progresiva del residente se han agrupado las actividades a realizar en tres niveles de responsabilidad, siguiendo las *directrices del programa oficial de formación en Urología (orden SCO /3358/2006 del 9 de Octubre; BOE 1 de Noviembre 2006)* y, tal y como quedó reflejado en el programa adaptado de Urología del Hospital Sant Joan, los niveles de supervisión/responsabilidad son:

### **NIVEL I**

- Realizar una correcta historia clínica y recepción del paciente, adecuado conocimiento de la semiología urológica.
- Procedimientos diagnósticos: Responsable en procedimientos elementales ( Examen físico enfermo urológico, inspección, palpación, tacto rectal, examen de genitales y reconocimiento de las patologías más comunes). Iniciarse en el examen endoscopio uretro-vesical. Colaborador en procesos diagnósticos mas elaborados como biopsias directas o ecodirigidas, cateterismo uretral y cistostomías suprapúbicas, procedimientos radiográficos supravescicales e infravescicales (CUMS, pielografías retrogradadas, etc...).
- Procedimientos quirúrgicos: conocimientos, circunstancias preoperatorias y asistencia postoperatoria. Realización pequeñas intervenciones quirúrgicas (meatotomía, circuncisión, biopsias y cirugía menor genital, punción y drenaje).ayudantia en pequeñas y medianas intervenciones, cirugía experimental e iniciación en laparoscopia.

El Nivel I responsabilidad se desarrollará de forma fundamental durante el 2º año de residencia y en algunos apartados durante el 3º año residencia.

## **NIVEL II**

- Procedimientos diagnósticos: experto en todos los procedimientos diagnósticos generales.
- Procedimientos quirúrgicos: Experiencia en procedimientos nivel I. realización de operaciones de mediana complejidad ( Nefrostomías abiertas y percutaneas, acceso quirúrgico al área renal, vesical, prostática , cistostomías, cirugía genital hidrocele, varicocele y orquiectomía. Exámenes endoscópicos y pequeñas intervenciones sobre lesiones vesicales. Ayudantía en intervenciones mayores e iniciación en procedimientos monográficos de nivel III.

El Nivel II de responsabilidad se desarrollará de forma fundamental durante el 3º año de residencia y en algunos apartados durante el 4º año residencia.

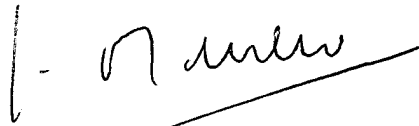
## **NIVEL III**

- Procedimientos diagnósticos: Experto en todos los procedimientos generales y finalización de los procedimientos monográficos (impotencia, urodinámica, endourología).
- Procedimientos quirúrgicos: Responsable de un número determinado de grandes operaciones (suprarrenalectomías, nefrectomías radicales y parciales, nefroureterectomías, pielolitomías, pieloplastias, ureterolitotomía, ureterolisis, neoureterocistostomía extra e intravesical, vejiga psoica y colgajo vesical (Boari), exéresis tumores retroperitoneales y linfadenectomía retroperitoneal, adenomectomía abierta, prostatectomía radical y resección transuretral próstata, fistulas vesicovaginales, diverticulectomía vesical, cistectomía parcial y radical con reconstrucción urinaria con intestino ( conducto ileal y neovejiga ortotópica), resección transuretral tumores vejiga, cirugía incontinencia urinaria, uretroplastias, procedimientos endourológicos ( ureterorenoscopia, nefrolitotomía percutánea), trasplante renal, inicio microcirugía y laparoscopia en humanos.

El Nivel III de responsabilidad se aplicara fundamentalmente en el 4 y 5º año de especialidad.

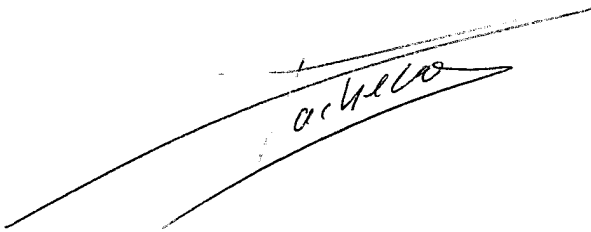
<b>Año</b>	<b>Nivel responsabilidad</b>
R2	Nivel I
R3	Nivel I-II
R4	Nivel II-III
R5	Nivel III

Durante estos 4 años realizarán guardias de especialidad de urología presenciales con un nivel progresivo de responsabilidad (nivel II en el 2º-3º año y nivel III el 4º-5º año),



Jefe de servicio: Jesús Romero Maroto

Tutor residentes: Juan José Pacheco Bru.



Alicante, 5 octubre del 2015.